

Dos notas sobre el ciclo historiográfico de Alfonso III

Two notes about the historiographical cycle of Alfonso III

FRANCISCO BAUTISTA
Universidad de Salamanca

RECIBIDO: 27-10-2015

EVALUADO Y ACEPTADO: 11-11-2015

TERRITORIO, SOCIEDAD Y PODER, N° 10, 2015 [PP. 5-16]



RESUMEN: Este artículo está dedicado a dos aspectos del ciclo cronístico de Alfonso III. En primer lugar, se ofrece una edición de una lista de reyes y emperadores romanos y bizantinos que sirvió como fuente del *Ordo regum romanorum* de la *Crónica albeldense*. La localización de esta fuente, aquí propuesta por vez primera, arroja datos relevantes también sobre la transmisión del texto, que

permiten reconsiderar a nueva luz una de las ramas que conservan esta obra. La segunda parte está dedicada a la 'versión rotense' de la *Crónica de Alfonso III* y a su transmisión.

PALABRAS CLAVE: Alfonso III. Crónicas.

FUENTES: Transmisión textual. Manuscritos.

ABSTRACT: This article is dedicated to two different aspects related to the historiographical works associated with Alfonso III. First, it is offered an edition of a list of Roman kings and emperors, which constitutes the main source of the *Ordo regum romanorum* of the *Chronica Albeldensia*. The identification of this source, here proposed for the first time, throws new light over the transmission of the

text, which on turn allows a reevaluation of one of the manuscript families that preserve this work. The second part of this article is devoted to the 'Rotense version' of the *Chronica Adefonsi tertii* and its textual transmission.

KEYWORDS: Alfonso III. Chronicles

SOURCES: Textual transmission. Manuscripts

1. UNA LISTA DE REYES Y EMPERADORES ROMANOS Y EL *ORDO ROMANORUM* DE LA *CRÓNICA ALBELDENSE*

Entre las piezas que componen la *Crónica albeldense* se encuentra una lista de emperadores romanos, el *Ordo Romanorum*, que da paso luego a un texto de estructura similar sobre los reyes godos, y finalmente a otro sobre los reyes de Asturias, este último con informaciones históricas más amplias y detalladas. Como señaló Juan Gil en su edición de la obra, la fuente principal del *Ordo Romanorum* es la crónica de Isidoro de Sevilla, de donde procede la mayor parte de los datos¹. José Carlos Martín ha precisado que se hizo uso de un ejemplar de la familia Φ , ya que incorpora algunas variantes exclusivas de ella². Hay, sin embargo, una fuente más para esta sección de la *Crónica albeldense*, que proporciona el andamiaje esencial de la misma, y sobre la que me centraré a continuación.

Se trata de una lista de reyes y emperadores romanos de la que solo conocemos un testimonio: el manuscrito Segorbe, Archivo Catedralicio, arm. G, est. I (en adelante, *P-S*), desaparecido durante la Guerra Civil española, pero que puede leerse gracias a

¹ Juan Gil (ed.), *Crónicas asturianas*, Oviedo, Universidad, 1985, p. 95-96 (estudio) y 158-166 (edición); véase también Yves Bonnaz (ed.), *Chroniques asturiennes (fin IX^e siècle)*, Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1987, p. 68-69.

² José Carlos Martín, «La tradition indirecte de la Chronique d'Isidore de Séville», *Revue d'Histoire des Textes*, 31, 2001, p. 167-225 (en concreto, p. 191-192).

una reproducción fotográfica efectuada antes de 1936³. En este códice, el erudito Juan Bautista Pérez (1537-1597) reunió un amplio número de textos históricos y hagiográficos, en muchos casos copiados a partir de manuscritos que no han llegado hasta nosotros. Aquí, con el título de *Reges Romanorum*, se encuentra la lista a la que me refiero (fols. 239v-240v), que comienza con Rómulo y termina con Tiberio III (698-705), y a la que puede darse entonces el nombre de *Laterculus regum et imperatorum ad Tiberium III*. Este catálogo no coincide con ninguno de los estudiados y editados por Theodor Mommsen⁴. A pesar de que el códice de Pérez es bien conocido, el hecho de que en la descripción del mismo más importante y más detallada disponible, la ofrecida por Jaime Villanueva a principios del siglo XIX, no se mencione este texto, puede haber provocado que haya pasado hasta ahora inadvertido⁵.

³ Conocemos dos ejemplares de esta reproducción: un microfilm conservado en Madrid, Servicio de Reproducción de Documentos del Ministerio de Educación (citado por J. C. Martín, (ed.), *Pseudo-Iuliani Toletani Episcopi Ordo annorum mundi*, en *Iuliani Toletani Episcopi opera: Pars II*, ed. J. C. Martín y Valeriano Yarza Urquiola, Turnhout, Brepols (Corpus Christianorum: Series Latina, 115A-B), 2014 vol. 1, p. 270, n. 87) y una copia fotográfica custodiada en Madrid, Archivo de la Biblioteca del Instituto de Historia del CSIC, AEHCajas I-III/Segorbe. Sobre esta última, véase J. C. Martín, (ed.), *Scripta de vita Isidori Hispalensis episcopi*, Turnhout, Brepols (Corpus Christianorum: Series Latina, 113B), 2006, p. 118-124, con una completa bibliografía. He tenido a la vista tanto el microfilm como las fotografías.

⁴ Theodor Mommsen (ed.), *Chronica Minora: saec. IV.V.VI.VI*, 3 vols., Berlin, Weidmann, 1892-1898 (Monumenta Germaniae Historica: Auctores Antiquissimi, 11-13), vol. 11, p. 411-455.

⁵ Jaime Villanueva, *Viage literario a las iglesias de España*, 111, Madrid, Real

Una nota de Pérez en el margen superior izquierdo, al comienzo de la lista, indica que esta está tomada «ex codice gothico soriensi» (fol. 239v). De ese mismo códice, escrito en letra visigótica, procedían otros textos históricos copiados por Pérez en *P-S* o algunas de las variantes que fue consignando sobre piezas transcritas a partir de otros ejemplares. Designó a este códice como «soriense» porque fue uno de los manuscritos visigóticos regalados por Jorge de Beteta, caballero de Soria, a Felipe II en 1576 para que se integrasen en el fondo de El Escorial. El manuscrito, que no se conserva, hubo de resultar destruido en el incendio de 1671. Por los datos reunidos en *P-S*, por el testimonio independiente del uso que del mismo códice llevó a cabo Jerónimo Zurita, y por un inventario de un conjunto de diez libros en folio de Jorge de Beteta, sabemos que contenía una importante colección de textos históricos, que incluía, entre otros textos, la crónica de Eusebio-Jerónimo, con una continuación de Próspero de Aquitania, las crónicas de Víctor de Tununa y de Juan de Biclara, la *Crónica bizantino-arábiga*, las *Historiae* de Isidoro, la *Historia Wambae* de Julián de Toledo, una lista de reyes visigodos, la crónica de Isidoro, el *Ordo annorum mundi*, la lista de la que trato aquí, y la *Crónica de Alfonso III (versión «A Sebastián»)*⁶.

La presencia del catálogo de emperadores en este manuscrito visigótico pone de manifiesto que se trata al menos de una pieza anterior al siglo XI, ya que el perdido códice «soriense» puede fecharse a comienzos de esa centuria. Su influencia en la *Crónica albeldense* y sus propias características muestran, como veremos, que su composición debe retrasarse aún más, como muy tarde hacia finales del siglo VII, y por tanto se situaría en época visigoda. Su relación con la mencionada obra

histórica producida en la corte de Alfonso III suscita también cuestiones de interés por lo que hace a la transmisión de la propia *Crónica albeldense*. El *Ordo Romanorum* de esta obra se conserva esencialmente en tres testimonios, todos ellos con sensibles diferencias entre sí: Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, cód. 39, de fines del siglo X (= *E*), Escorial, Real Biblioteca, d.I.2, fechado en 976 (= *A*), y Madrid, Biblioteca Nacional, 1358, de fines del siglo XII (= *P*)⁷. Pues bien, la comparación con la fuente indica que *A* es el que más se aparta de ella, mientras que *P* es el testimonio más fiel a la lista del códice «soriense», bien por transmitir variantes más próximas, bien por incluir informaciones derivadas de ella que no se encuentran en los otros manuscritos.

A continuación, ofrezco una edición de este *Laterculus*. En las notas al texto señalo las correspondencias con la *Crónica albeldense*, citando los párrafos según la edición de Juan Gil. Indico además, cuando es pertinente, las variaciones entre los manuscritos. Y anoto, en fin, el origen de las informaciones del *Laterculus* del códice «soriense», siempre que nos es conocido. Adelanto ya que su fuente fundamental es la *Chronica Gallica ad a. 511*, una crónica de tipo universal de la que solo se conoce un testimonio: Madrid, Archivo Histórico Universitario, Universidad Complutense, ms. 134, de la segunda mitad del siglo XIII⁸. Este manuscrito es el único ejemplar medieval de una importante miscelánea historiográfica difundida en Hispania a la que se da comúnmente el nombre de «alcobacense», y que debió reunirse entre los siglos VII y VIII⁹. El uso de esta fuente y el hecho de que la lista solo se conserve y haya

Academia Española, 1804, p. 196-220. Villanueva, además de su examen de todo el manuscrito, se basó en un índice del propio Pérez colocado al comienzo del volumen, en el que detallaba los modelos copiados y colacionados para cada texto. Es probable que este índice ya no existiera a comienzos del siglo XX, y no figura tampoco en la reproducción conservada.

⁶ Sobre el testimonio de Zurita y sobre el códice «soriense», me permito remitir a Francisco Bautista, «Juan Páez de Castro, Juan Bautista Pérez, Jerónimo Zurita y dos misceláneas historiográficas de la España altomedieval», *Scriptorium*, en prensa.

⁷ Sobre los manuscritos de la *Crónica albeldense*, véase J. Gil (ed.), *Crónicas asturianas*, p. 81-82, e Y. Bonnaz (ed.), *Chroniques asturiennes*, p. xxix-xxi. Aunque hay otros testimonios medievales que transmiten una colección histórica similar a *P*, y por tanto también el mismo texto de la *Crónica albeldense*, todos remontan directa o indirectamente a *P*, de modo que no los tendré en cuenta.

⁸ Cito esta crónica por la edición de T. Mommsen (ed.), *Chronica Minora*, I, p. 632-666.

⁹ Sobre el mencionado manuscrito, véase Carmen Cardelle de Hartmann (ed.), *Victoris Tunnunensis chronicon, cum reliquiis ex Consularibus Caesaraugustanis, et Iobannis Biclarenensis chronicon*, Turnhout, Brepols, 2001 (Corpus Christianorum: Series Latina, 173A), p. 27*-38*, y para la colección histórica «alcobacense», puede verse, además, F. Bautista, «Juan Páez de Castro, Juan Bautista Pérez, Jerónimo Zurita», con bibliografía.

influido en la península Ibérica son datos que apuntan claramente a que su composición se llevó a cabo en Hispania.

La copia de la lista en *P-S* fue preparada seguramente por un amanuense de Juan Bautista Pérez. Más tarde, este realizó algunas correcciones y anotaciones, destinadas a completar o ajustar ciertos detalles, que pueden identificarse en general con seguridad porque están en una letra un poco distinta. En la edición, no recojo tales anotaciones, que se deben solo a la erudición de Pérez y no a su uso de otros testimonios del *Laterculus*¹⁰.

IN NOMINE DOMINI INCIPIVNT
REGES ROMANORVM

- [1] Romulus rg. prim. ann. XXXII¹¹.
[2] Numma Pompilius reg. an. XLIII¹².
[3] Tullius Hostilius reg. an. XXXIII. Hic primus purpuram induit¹³.

¹⁰ Al citar en las notas los *Chronici canones* de Eusebio-Jerónimo doy la referencia a los números de párrafo según la edición de Alfred Schoene, *Eusebi Chronicon libri duo*, Berlin, Weidmann, 1875, aunque he tenido presente también el texto de Rudolf Helm, *Eusebii Werke*, VII: *Die Chronik des Hieronymus: Hieronymi Chronicon*, Berlin, Akademie-Verlag, 1956. En cuanto a la crónica de Isidoro, indico los párrafos del texto de acuerdo con la edición de J. C. Martín, Isidoro de Sevilla, *Chronica*, Turnhout, Brepols, 2003 (Corpus Christianorum. Series Latina, 112).

¹¹ Fuente: *Chronica Gallica* (en adelante *CG*), §145: «Romulus annis XXXVII Romanorum rex primus». Compárese *Crónica albeldense* (en adelante *CA*): «Romulus regnabit annos XXXVIII». El ms. *P* es más próximo al *Laterculus* en la duración del reinado («XXXII»). La duración que ofrecen los mss. *E* y *A* concuerda con los *Chronici canones* de Eusebio-Jerónimo (§1265). El ms. *A* añade una entrada sobre «Titus Tacius» que no figura ni en el *Laterculus* ni en *CG*. Procede seguramente de las informaciones históricas contenidas en unas genealogías bíblicas de origen hispánico, transmitidas, entre otros manuscritos, por el Códice de Roda (Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, cód. 78, f. 205v).

¹² Fuente: *CG*, §153: «Numa Pompilius ann. XLIII secundus». Compárese *CA*, §2: «Numma Pompilius regnabit annos XXXIII». *CA* incluye aquí una información que se encuentra muy próxima a otra entrada del *Laterculus* (§11), a su vez emparentada con *CG*, §154: «Hic primus annum XII mensibus statuit»; *CA*: «Iste primum annum in XII menses ordinabit». Es posible que *CA* preserve el orden original de esta noticia en el *Laterculus* (ver la nota sobre §11) Por otro lado, de nuevo *P* está más cerca del *Laterculus* en la duración del reinado («XLIII»), mientras que la de *E* y *A* no coincide con otras fuentes.

¹³ Fuente: *CG*, §158-159: «Tullius Hostilius annis XXXIII. Hic primus purpura usus». *CA*, §3, presenta similar redacción que el *Laterculus*: «Tullius Ostilius rg. an. XXXIII. Iste primus purpuram induit».

- [4] Ancus Marcus reg. an. XXXIII¹⁴.
[...]¹⁵
[5] Seruus Tulli reg. an. XLVII. Hic primus censum egit¹⁶.
[6] Tarquinius Superbus reg. an. XXV¹⁷.
[7] Post hos septem reges consules fuerunt; dictatores an. L. Post dictatores fuerunt decemviri an. I. Post hos fuerunt leges an. XII¹⁸.
[8] A Romulo ergo et Roma condita usque ad Gaium Iulium Cesarem fiunt an. DCLXLVI¹⁹.
[9] A Bruto autem et Conlatino primis consulibus fiunt anni usque ad Gaium Iulium Cesarem an. CCCCLIII²⁰.
[10] Primus ergo Gaius Julius Cęsar imperabit annos IIII²¹.

¹⁴ Fuente: *CG*, §165: «Ancus Marcus ann. XXXIII». *CA*, §4: «Ancus Marcus rg. an. XXVIII». El ms. *P* da la misma duración que el *Laterculus* («XXXIII»), mientras que la de *E* y *A* no coincide con otras fuentes. El ms. *A* se refiere al rey como «Ancus Marcus Filiphus», de acuerdo con las genealogías citadas en la nota 11.

¹⁵ Se produce un salto en *P-S* por el que se suprime a Tarquinio Prisco, salto que había de figurar ya seguramente en el códice «soriense». El texto de la *Crónica albeldense* coincide con el de *CG*, de modo que lo más probable es que se basase en un ejemplar del *Laterculus* que carecía de este error. *CG*, §167-168: «Tarquinius Priscus annis XXXVIII. V hic Capitolium condidit»; *CA*, §5: «Tarquinius Priscus rg. an. XXXVIII. Iste Capitolium fecit».

¹⁶ No figura este rey en *CG*; la entrada podría derivar de los *Chronici canones*, §1435, aunque la duración no coincide exactamente («XXXIII») y se refiere al rey como «Seruius». Por otro lado, el ms. *P* está más cerca del *Laterculus* en la duración del reinado («XLVII»), mientras que la de *E* y *A* («XXXVIII») no coincide con otras fuentes. En otro detalle («iste» por «hic»), en cambio, *P* se aleja más del *Laterculus*.

¹⁷ No figura este rey en *CG*; la fuente parece ser los *Chronici canones*, §1469: «Tarquinius ann. XXXV». La duración del reinado de Tarquinio propia del *Laterculus* pasa a la *CA*, §7: «Tarquinius Superbus rg. an. XXV».

¹⁸ Fuente: *CG*, §206: «Iterum Romae consules fiunt; nam post primos consules dictatores fuerunt annos L: post hos X viri ann. I: post reges ann. VII: post iterum consules creati». Aunque los testimonios de *CA* ofrecen diversas variantes, todos traen el siguiente párrafo (§8): «Fuerunt consules per an. CCCLXXVI, decemviri an. I, reges fuere an. II». El ms. *P* incluye una entrada (§7a) emparentada claramente con el *Laterculus*: «Post hos fuere leges annos XII. Post leges iterum consules creati». Es muy posible que la última frase en *P* derive igualmente del *Laterculus* (aunque no figura en *P-S*), pues coincide con la fuente de este, es decir, *CG* («post iterum consules creati»).

¹⁹ Fuente: *CG*, §265: «a Romulo autem [usque ad Gaium Caesarem] ann. DCLXLVII». Compárese *CA*, §9: «A Romulo ergo et Roma condita usque ad Gaium Iulium Cesarem an. DCLXLVI».

²⁰ Fuente: *CG*, §265: «Exacti per consules ann. CCCCLIII a Bruto et Conlatino primis consulibus usque ad Gaium Caesarem». Solo el ms. *P* ofrece esta anotación, en forma similar a la del *Laterculus*: «A Bruto autem et Conlatino primis consulibus fiunt anni usque ad Gaium Iulium Cesarem ann. CCCCLIII».

²¹ Fuente: *CG*, §267: «Gaius Iulius Caesar primus imperium singulare ann. IIII m. VII». Compárese *CA*, §9, que coincide con el *Laterculus*: «Primus ergo Gaius Iulius Cesar imperabit an. IIII».

- [11] Octavianus regnabit an. LVI. Hic primus annos in XII menses ordinabit, huius anno XLII Xps natus est²².
- [12] Tiberius reg. an. XXVIII²³.
- [13] Gaius Cesar Caligula reg. an. III, ms. X²⁴.
- [14] Claudius reg. an. XII, ms. VIII²⁵.
- [15] Nero reg. an. XIII²⁶.
- [16] Vespasianus reg. an. X²⁷.
- [17] Titus reg. an. III. Hic recordatus in cena nicil prestitisse dixit: amici, odie diem perdidit²⁸.
- [18] Domitianus reg. an. XV, ms. V²⁹.
- [19] Nerva reg. an. I, ms. IIII³⁰.
- [20] Traianus reg. an. XVIII, ms. V³¹.
- [21] Adrianus reg. an. XXI ex consubrina Traiani de Italia³².
- [22] Titus Antonius reg. an. XXIII³³.
- [23] Marcus Antonius reg. an. XXIII³⁴.
- [24] Commodus reg. an. XIII³⁵.
- [25] Elius reg. an. X, ms. VI³⁶.
- [26] Seuerus reg. an. XVII. Hic murum in Britania misit usque ad mare X passus CXXII³⁷.
- [27] Antonius Caracalla reg. an. VII³⁸.
- [28] Macrinus reg. anno I³⁹.
- [29] Marcus Aurelius reg. an. IIII⁴⁰.
- [30] Alexander reg. an. XIII⁴¹.
- [31] Maximianus reg. an. III. Hic primus ex militibus⁴².
- [32] Gordianus reg. an. VI⁴³.
- [33] Filippus reg. an. VII. Hic primus Xpianus, anno vrbis millesimo⁴⁴.
- [34] Decius reg. ann. II⁴⁵.
- [35] Gallus et Volusianus reg. an. II, ms. II⁴⁶.
- [36] Valerianus et Gallienus reg. an. XV⁴⁷.
- [37] Claudius reg. an. II, ms. II⁴⁸.
- [38] Aurelianus reg. an. V⁴⁹.
- [39] Tacitus reg. an. VI⁵⁰.

²² Fuente: *CG*, §268 y 275: «Octavianus Caesar Augustus ann. LVI m. XVI (sic) [...] Anno Augusti XLII dominus Iesus Christus natus». Compárese *CA*, §10, más próximo al *Laterculus*: «Octavianus reg. an. LVI. Huius anno XLII Xps natus est». Desconozco la razón de la inclusión aquí, en el *Laterculus*, de la nota sobre los meses del año, que la fuente (*CG*) menciona al tratar de Numa Pompilio (§2), como se hace también en *CA*. Lo más probable es que se trate de un error propio del código «soriense».

²³ Fuente: *CG*, §281. En cuanto a *CA*, §11, la duración que ofrece el ms. *P* coincide con el *Laterculus* y con su fuente («XXVIII»), no así *E* y *A* («XXIII»).

²⁴ Fuente: *CG*, §298. Compárese *CA*, §12: «Gaius Callicula reg. an. IIII (ms. *P*: III menses X)». De nuevo el ms. *P* está más próximo al *Laterculus*, mientras que *E* y *A* concuerdan con la crónica de Isidoro (§240).

²⁵ Fuente: *CG*, §303: «Claudius ann. XII mens. VIII». Cf. *CA*, §13: «Claudius reg. an. XIII (ms. *P*: XII menses VIII)». El ms. *P* coincide con el *Laterculus*, mientras que *E* y *A* lo hacen con la crónica de Isidoro (§243).

²⁶ Fuente: *CG*, §313. Cf. *CA*, §14, con una ligera variación en la duración («XIII»), quizás a la vista de la crónica de Isidoro (§246).

²⁷ Fuente: *CG*, §325. Cf. *CA*, §15. Coincide con el *Laterculus* la duración ofrecida por el ms. *P*, mientras que *E* y *A* la modifican («an. VIII^o, menses XI, dies XXII») seguramente a la vista de los *Chronici canones* (§2084: «ann. VIII mens. XI dieb. XXII»).

²⁸ Fuente: *CG*, §328-329: «Titus ann. II, mens. II. Hic recordatus in cena se illo die praestitisse dixit: amici, hodie diem perdidimus». Cf. *CA*, §14, con variantes.

²⁹ Fuente: *CG*, §332. Cf. *CA*, §17, donde la duración en *P* coincide con el *Laterculus*, mientras que *E* y *A* corrigen a la vista de la crónica de Isidoro (§257).

³⁰ Fuente: *CG*, §341. Cf. *CA*, §18, donde la duración en *P* es similar al *Laterculus*, y *E* y *A* a la crónica de Isidoro (§262).

³¹ Fuente: *CG*, §343. Cf. *CA*, §19. El ms. *P* («m. V») está más próximo al *Laterculus* que *E* y *A* («m. VII»).

³² Fuente: *CG*, §350: «Adrianus ann. XXI ex consubrina Traiani de Italica Hispanie». Cf. *CA*, §20. El ms. *P* refleja la nota del *Laterculus* («nomine suo ex consubrina de Italia») y su error (*Italia* por *Italica*). No figura en *E* y *A*.

³³ Fuente: *CG*, §360. Cf. *CA*, §21. El ms. *P* coincide en la duración con el *Laterculus*, y *E* y *A* con la crónica de Isidoro (§272).

³⁴ Fuente: *CG*, §366. Cf. *CA*, §22. El ms. *P* da una duración similar al

Laterculus, y *E* y *A* concuerdan con la crónica de Isidoro (§276).

³⁵ Fuente: *CG*, §375. Cf. *CA*, §23.

³⁶ Fuente: *CG*, §378: «Helvius Pertinax mensibus sex». Cf. *CA*, §14. Hay un error en *P-S* (y probablemente en el código «soriense»), que *P* no comparte («mense VI»). *E* y *A* adoptan la duración («ann. I») indicada en la crónica de Isidoro (§281).

³⁷ Fuente: *CG*, §382 y 385: «Severus ann. XVII [...] Britanio quoque receptis per CXXII passuum vallum misit a mari ad mare». Cf. *CA*, §14. Solo el ms. *P* recoge la nota del *Laterculus*: «Hic murum in Britania misit a mare usque ad mare decem passus CXXII», con algún detalle más próximo a *CG* que *P-S*.

³⁸ Fuente: *CG*, §390. Cf. *CA*, §26.

³⁹ Fuente: *CG*, §391. Cf. *CA*, §27.

⁴⁰ Fuente: *CG*, §392. Cf. *CA*, §28.

⁴¹ Fuente: *CG*, §394. Cf. *CA*, §29.

⁴² Fuente: *CG*, §398: «Maximianus ann. tribus. hic primus ex corpore militari». Cf. *CA*, §30.

⁴³ Fuente: *CG*, §400. Cf. *CA*, §31. Los mss. *P* y *E* coinciden con el *Laterculus* en la duración, mientras que *A* la modifica («VII»), quizá a la vista de la crónica de Isidoro (§300).

⁴⁴ Fuente: *CG*, §404-405 y 407: «Philippus ann. VI. Hic primus omnium imperator Christianus fuit [...] His regnantibus annus urbis Romae millesimus expletur». Cf. *CA*, §14. En este caso, excepcionalmente, el más próximo al *Laterculus* es el ms. *A* («Xpianus imperator fuit»), mientras que *P* y *E* están más próximos a la redacción de esta noticia en la crónica de Isidoro (§303).

⁴⁵ Fuente: *CG*, §409. Cf. *CA*, §33. El ms. *P* ofrece una duración similar al *Laterculus*, y *E* y *A* a la crónica de Isidoro (§305).

⁴⁶ Fuente: *CG*, §412. Cf. *CA*, §34. El ms. *P* ofrece una duración similar al *Laterculus* y a su fuente, y *E* y *A* a la crónica de Isidoro (§307).

⁴⁷ Fuente: *CG*, §417. Cf. *CA*, §35.

⁴⁸ Fuente: *CG*, §426 (con distinta duración). Cf. *CA*, §34. El ms. *P* ofrece una duración similar al *Laterculus*, y *E* y *A* a la crónica de Isidoro (§313).

⁴⁹ Fuente: *CG*, §429. Cf. *CA*, §37. En este caso, *A* y *P* coinciden con el *Laterculus*, mientras que *E* lo hace con la crónica de Isidoro (§316).

⁵⁰ Fuente: *CG*, §433: «Tacitus mensibus VI». Cf. *CA*, §34. El ms. *P* reproduce el error del *Laterculus*, mientras que *E* y *A* dan la duración («an.

- [40] Probus reg. an. VI, ms. IIII⁵¹.
 [41] Carus reg. an. II⁵².
 [42] Dioclecianus reg. an. XX. Hic primis gemmis usus est⁵³.
 [43] Constantinus reg. an. XXIII, ms. X⁵⁴.
 [44] Constantius reg. an. XXIII, ms. V⁵⁵.
 [...] ⁵⁶
 [45] [...] Synodus Effesanam contra Nestorium⁵⁷.
 [...] ⁵⁸
 [46] Leo reg. ann. XXI. Synodus Calcidonensis contra Euticen⁵⁹.
 [47] Zenon reg. an. XIII⁶⁰.
 [48] Anastasius reg. an. XXVII⁶¹.
 [49] Justinus reg. an. VIII⁶².
 [50] Justinianus reg. an. XXXVIII⁶³.
 [51] Justinus reg. an. XI⁶⁴.
 [52] Tyberius reg. an. II⁶⁵.
 [53] Mauricius reg. an. XXI⁶⁶.

I») de la crónica de Isidoro (§318).

⁵¹ Fuente: *CG*, §435. Cf. *CA*, §39. El ms. *P* da la misma duración que el *Laterculus* (y su fuente), y *E y A* («an. VI») la de la crónica de Isidoro (§320)

⁵² Fuente: *CG*, §440. Cf. *CA*, §40.

⁵³ Fuente: *CG*, §442 y 448. Cf. *CA*, §41.

⁵⁴ Fuente: *CG*, §455. Cf. *CA*, §43.

⁵⁵ Fuente: *CG*, §476. Cf. *CA*, §44.

⁵⁶ Se produce un salto en el texto desde Constancio II (337-361) hasta Teodosio II (408-450), bajo quien se situaría la noticia sobre el Sínodo de Éfeso, en el párrafo siguiente. Este error debía encontrarse ya en el modelo de *P-S*, esto es, en el código «soriense», pero no parece que existiera en el ejemplar usado en la *CA*, ya que entre estos emperadores encontramos otras características variaciones entre los mss. *P, E y A* (ver §47 y 49).

⁵⁷ La *Chronica Gallica* no menciona el Concilio de Éfeso. Cf. Isidoro, *Chronica*, §378; *CA*, §53.

⁵⁸ Falta la entrada correspondiente a Marciano (450-457) en *P-S*, que delata un probable error más del código «soriense».

⁵⁹ Fuente: *CG, Pars posterior*, §619. Cf. *CA*, §54; además Isidoro, *Chronica*, §385. En el ms. *P* se produce una duplicación a propósito del emperador León, producto de la combinación de la crónica de Isidoro (de donde procede el texto que figura también en *E y A*; *CA*, §55) y el *Laterculus*, del que deriva el pasaje propio de *P*.

⁶⁰ Fuente: *CG, Pars posterior*, §659. Cf. *CA*, §56. Zenón (475-491).

⁶¹ Cf. *CG, Pars posterior*, §673. Compárese *CA*, §57. Anastasio I (491-518).

⁶² Cf. *CA*, §58. Justino I (518-527).

⁶³ Cf. *CA*, §59. Justiniano I (527-565).

⁶⁴ Cf. *CA*, §60. Justino II (565-578).

⁶⁵ Cf. *CA*, §61. Tiberio II (578-582). Desde este emperador hasta el final, la lista del *Laterculus* aparece reproducida en el ms. *P*, con datos idénticos, e inserta después de Constantino IV (668-685), lo que interrumpe y duplica los nombres de los últimos emperadores (J. Gil (ed), *Crónicas asturianas*, p. 165, §67, aparato crítico). Comento este punto al tratar de la tradición textual de la *CA*.

⁶⁶ Cf. *CA*, §62. Mauricio (582-602).

- [54] Focas reg. an. VIII⁶⁷.
 [55] Eraclius reg. an. XXXIII⁶⁸.
 [56] Constantinus reg. an. VIII⁶⁹.
 [57] Constans reg. an. XX⁷⁰.
 [58] Constantius reg. an. XXII⁷¹.
 [59] Iustinianus reg. an. XII, ms. IIII⁷².
 [60] Leon reg. an. III⁷³.
 [61] Tyberius reg. an. I⁷⁴.

Como puede apreciarse en las notas al texto, la similitud del *Laterculus* transmitido por el código «soriense» y el *Ordo Romanorum* de la *Crónica albeldense* no deja lugar a dudas de que el primero fue fuente del segundo. Además, el *Laterculus* incluye justamente informaciones del *Ordo* que no figuran en la crónica de Isidoro, y para las que no se había identificado hasta ahora una fuente (casi todo lo relativo a los reyes romanos). Por otro lado, la mayor parte de los errores propios del código «soriense» no se refleja en la *Crónica albeldense*, lo que indica que en esta obra se manejó un testimonio distinto, que carecía de ellos. Esto se corresponde con el hecho de que la crónica, compuesta hacia 883, es bastante anterior al propio código «soriense», que podemos situar a comienzos del siglo XI. Así pues, el autor de la *Crónica albeldense* hubo de disponer de una colección histórica similar a la transmitida por este manuscrito perdido, a la que me referiré como miscelánea «soriense», a través de un testimonio más de un siglo anterior al manejado por Pérez. El conocimiento de tal colección viene avalado por el uso que se hizo en el ciclo historiográfico de Alfonso III de otros textos transmitidos por ella. De hecho, puede decirse que esa miscelánea constituye uno de los modelos fundamentales de la producción

⁶⁷ Cf. *CA*, §63. Focas (602-610).

⁶⁸ Cf. *CA*, §64. Heraclio (610-641). El ms. *P* concuerda con la duración del *Laterculus*.

⁶⁹ Cf. *CA*, §65, reproduce la misma duración. Constantino III reinó solo en 641.

⁷⁰ Cf. *CA*, §66, reproduce la misma duración. Constante II (641-668).

⁷¹ Cf. *CA*, §67. Constantino IV (668-685).

⁷² Cf. *CA*, §68. Justiniano II (685-695).

⁷³ Cf. *CA*, §69, que da una duración de 7 años. Leoncio (695-698).

⁷⁴ Cf. *CA*, §70. Tiberio III (698-705).

crónística en el reino de Asturias de la segunda mitad del siglo IX y comienzos del siglo X⁷⁵.

Detengámonos un momento en el *Laterculus regum et imperatorum ad Tiberium III*. La fuente básica, casi única, de esta pieza es la *Chronica Gallica ad a. 511*, como se puede apreciar en la anotación al texto. Ciertamente, algunas informaciones de esta crónica son comunes a los *Chronici canones* de Eusebio-Jerónimo, pero varias de las entradas compartidas por el *Laterculus* y la *Chronica Gallica* son exclusivas de este último texto (por ejemplo, 7, 8 y 9), o hay una estrecha sintonía en su redacción, frente a otras obras. Es muy probable en todo caso que el autor del *Laterculus* haya usado subsidiariamente los *Chronici canones*. Desconocemos la fuente del catálogo para la parte posterior a Zenón (475-491), último emperador a propósito del cual la *Chronica Gallica* ofrece la duración completa de su mandato (sobre Anastasio se indica el año 19, lo que permite fechar el texto en 511, mientras que el *Laterculus* ofrece la indicación de su gobierno completo). Tampoco es claro el origen de las anotaciones sobre los concilios de Éfeso y Calcedonia, aunque no parece que se trate de la crónica de Isidoro, ya que no hay otras huellas de este texto y los detalles y la redacción de ambas noticias son distintos.

En conjunto, sorprende esa independencia del *Laterculus* respecto de la crónica de Isidoro, que alcanzó muy pronto una gran difusión y autoridad. ¿Significa ello que la redacción original del *Laterculus* es anterior a la obra isidoriana? Se trata de una hipótesis plausible, pero para la que carecemos de más apoyos (por ejemplo, no parece que Isidoro hubiera conocido una hipotética recensión más arcaica de la lista). De este modo, y puesto que carecemos de datos definitivos al respecto, su composición podría situarse de manera amplia a lo largo del siglo VII. En la forma en que lo transmitía el códice «soriense» y en que lo conoció el autor de la *Crónica albeldense*, el texto terminaba efectivamente con

Tiberio III (698-705). El hecho de que *P-S* y también el ms. *P* de la *Crónica albeldense* ofrezcan una duración de un año para el último emperador nombrado en el texto apunta a que se concluyó hacia 699-700. Conviene notar, a este respecto, que el *Laterculus* estaba acompañado en el códice «soriense» por una lista regia visigoda continuada hasta la unción de Witiza en 700, de modo que es muy posible que ambas piezas hayan sido actualizadas en el mismo momento y en el mismo contexto, probablemente en Toledo⁷⁶. El *Laterculus regum et imperatorum ad Tiberium III* tiene, en fin, el interés de ser la única lista de emperadores romanos compuesta en Hispania de que tenemos noticia, y permite tener una visión más completa de este género en la península, en particular en relación a las listas regias visigodas⁷⁷.

En cuanto a su conexión con la *Crónica albeldense*, la identificación de esta fuente permite describir con mayor precisión la elaboración del *Ordo Romanorum*, y también invita a revisar algunos detalles de la transmisión del texto, al menos para esta sección. Sobre lo primero, parece claro que se usó el *Laterculus* como fuente estructural básica del *Ordo Romanorum*, y sobre ella se fueron luego agregando datos procedentes casi exclusivamente de la crónica de Isidoro, y en algún caso puntual de los *Chronici canones* de Eusebio-Jerónimo. Es interesante notar que para la parte posterior a la finalización de la obra isidoriana (desde Constantino III [§65] en adelante), el *Ordo Romanorum* carece de noticias históricas, y se limita a indicar las sincronías entre los emperadores y los reyes visigodos. El uso de la *Crónica* no solo se tradujo en la adición de informaciones ausentes en el *Laterculus*, sino también en la corrección de algunos datos de este, sobre todo relativos a la duración de cada gobierno, como he señalado en la

⁷⁵ En este sentido, juzgo muy probable que el texto de la *Crónica* de Isidoro usado en el *Ordo Romanorum* procediera también de la miscelánea «soriense», que conocemos gracias a su copia en *P-S*, y que pertenece efectivamente al subarquetipo Φ (J. C. Martín (ed.), Isidoro de Sevilla, *Chronica*, p. 226*), el usado también en la *Crónica albeldense* (ver, arriba, nota 2).

⁷⁶ La continuación propia del ejemplar de la lista regia visigoda incluido en miscelánea «soriense» fue editada por T. Mommsen (ed.), *Chronica Minora*, III, p. 468. Debió actualizarse muy poco después de la unción de Witiza ya que no se menciona la muerte de Egica en 702.

⁷⁷ F. Bautista, «Breve historiografía: listas regias y anales en la Península Ibérica (siglos VII-XII)», *Talia Dixit*, 4, 2009, p. 113-190; J. C. Martín, «*Laterculus regum Visigothorum*», en *La Hispania visigótica y mozárabe: dos épocas en su literatura*, coord. Carmen Codoñer, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2010, p. 172-174.

anotación al texto. Así pues, puede proponerse que para la elaboración del *Ordo* se tomó como base primero el *Laterculus*, y luego se revisó y amplió con el recurso, fundamentalmente, a la crónica de Isidoro.

En cuanto a la transmisión del *Ordo Romanorum*, resulta evidente que el ms. *P* se encuentra sistemáticamente más próximo a la fuente (como detallo en las notas al *Laterculus*), mientras que *E* y *A* se alejan más de ella, bien por la ausencia de algunas informaciones que sí figuran en el catálogo de emperadores y en *P*, bien por apartarse de esa fuente en ciertos detalles que coinciden, en cambio, con la crónica de Isidoro. Esencialmente, para dar cuenta de este comportamiento de la tradición textual podrían plantearse dos opciones: que la mayor proximidad al *Laterculus* en *P* sea el fruto de una nueva confrontación del *Ordo* con la fuente en este manuscrito (o en su modelo), es decir, que se trate de innovaciones de la rama representada por *P*, o bien que este manuscrito remonte a un estadio más primitivo del *Ordo*, que conservaba aún ciertos rasgos de la fuente básica del texto. Si no dispusiéramos del *Laterculus* e ignorásemos el origen de las variantes de *P*, lo más prudente sería, en efecto, considerarlas innovaciones propias de la rama representada por este manuscrito⁷⁸. Ahora bien, una vez que conocemos su procedencia, resulta menos verosímil plantear que se trate de innovaciones, ya que ello implicaría asumir que en *P* (o en su modelo) se llevó a cabo un nuevo cotejo del *Ordo Romanorum* con una de sus fuentes básicas (el *Laterculus*), y como fruto de ello no solo se incorporaron algunas informaciones ausentes en *E* y *A*, sino también se corrigieron datos puntuales, como la duración de algunos emperadores.

En realidad, la identificación del *Laterculus* y la mayor proximidad a él de *P* apuntan claramente a que lo más probable es que este derive de un estadio más antiguo del texto que el arquetipo común a *E* y *A*. Ello podría relacionarse con algunas idiosincrasias de *P*, como el hecho de que se repita algún emperador y de que la

parte final del *Laterculus* aparezca inserta después de Constatino III, dentro de una sucesión que reproduce el mismo texto que *E* y *A*. A mi juicio, es muy posible que estas dos extrañas variantes se deban a que el arquetipo al que remonta *P* era una copia de trabajo, en la que aún convivían informaciones derivadas del *Laterculus* y de la crónica de Isidoro, que habrían acabado subsumiéndose en el texto transmitido por este testimonio⁷⁹. De ser así, este manuscrito remontaría no solo a un estadio más primitivo del *Ordo* que el representado por *E* y *A*, sino también a un material preparatorio que habría dado lugar a las duplicaciones que encontramos en *P*. Así pues, podrían establecerse dos ramas textuales en la transmisión del *Ordo Romanorum* de la *Crónica albeldense*, representadas por *E* y *A* y por *P*, que ofrecerían variantes redaccionales vinculadas a la propia elaboración de esta pieza.

En este sentido, aunque en muchos casos hay una aparente mayor proximidad entre *P* y *E*, ello es un efecto del carácter innovador de *A*, que modifica la redacción, añade nuevos datos o suprime ciertos pasajes⁸⁰. Si es cierto que *P* y *E* pertenecen a dos ramas distintas de la transmisión del texto, y que *E* y *A* remontan a un subarquetipo común, ello significa que deberían pasar al texto crítico todos aquellos rasgos compartidos por *P* y *E*, y que se apartan de *A*, cuyas lecciones quedarían entonces como innovaciones propias de este manuscrito.

Todo lo expuesto hasta aquí implica, entonces, una reevaluación del ms. *P*, al menos por lo que se refiere al *Ordo Romanorum*, que a pesar de ser el más moderno de los tres (fines del siglo XII) ofrece o hereda rasgos más arcaicos del texto⁸¹. Aunque comúnmente se denomina a este manuscrito como «pelagiano», por

⁷⁹ Es posible que el subarquetipo común a *E* y *A* presentase también algunas dobles lecturas, lo que explicaría la presencia ocasional en el segundo, el más innovador, de una lección más próxima al *Laterculus* (§33), allí donde la redacción en *P* y *E* concuerda con la crónica de Isidoro.

⁸⁰ El carácter innovador del ms. *A* fue puesto de manifiesto ya por J. Gil (ed.), *Crónicas asturianas*, p. 85 y 95-96, e Y. Bonnaz (ed.), *Chroniques asturiennes*, p. xxxii. Este último estudioso (p. xxxii-xxxiii) defendió asimismo que *E* y *A* habían de remontar a un subarquetipo común, aunque sus conclusiones sobre la transmisión del texto y el *stemma* que propone me parecen revisables.

⁸¹ Si bien esta consideración no se puede trasladar sin más a las otras secciones del texto, invita sin duda a una revisión global de este testimonio dentro de la transmisión de la *Crónica albeldense*.

⁷⁸ Esa es la consideración que dan a sus variantes J. Gil (ed.), *Crónicas asturianas*, e Y. Bonnaz (ed.), *Chroniques asturiennes*. Por otro lado, al margen de los rasgos conectados con el *Laterculus*, el ms. *P* puede incurrir en errores exclusivos de este testimonio.

incluir algunos textos debidos a Pelayo de Oviedo, debe notarse que la copia de la *Crónica albeldense* en *P* no contiene ningún rasgo relacionado con la obra histórica de este autor, por lo que todo indica que no intervino en ella. Finalmente, la reconsideración de *P* puede arrojar nuevas perspectivas sobre el lugar de composición de la obra, que se ha situado bien en la Rioja, de donde proceden los testimonios más antiguos (*E* y *A*), bien en Asturias, en la corte de Alfonso III, con quien está estrechamente ligado el texto⁸². No hay duda de que el texto de la *Crónica albeldense* transmitido en *P* deriva de un modelo procedente de Oviedo. En este sentido, si se acepta que *P* remonta a una copia de trabajo de la *Crónica albeldense*, al menos para el *Ordo Romanorum*, este hecho apuntaría a que la obra se compuso justamente en Oviedo, en el reino de Asturias, ya que sería sorprendente la conservación de una recensión arcaica en un centro alejado del lugar de redacción del texto. Este indicio viene a unirse así al resto de los que apuntan a una localización ovetense para la elaboración de esta obra.

Para cerrar el recorrido por la influencia del *Laterculus regum et imperatorum ad Tiberium III*, es preciso mencionar una huella más del mismo, que se sitúa en la primera mitad del siglo XII, en el marco de la producción historiográfica de Pelayo de Oviedo. Este autor incluyó en su colección histórica conocida como *Liber chronicorum* (c. 1142), conservada en el ms. Madrid, Biblioteca Nacional, 1513 (comienzos del siglo XIII), una copia de la crónica de Isidoro, en la que introdujo diversas innovaciones. Una de ellas consiste justamente en una continuación de la crónica con una lista de emperadores desde Constantino II hasta Tiberio III, que fue editada por Mommsen⁸³. Pues bien, esta continuación depende claramente del *Laterculus* aquí editado, con el que coincide exactamente, y que explica la interrupción de la serie justamente con Tiberio III⁸⁴. La

utilización de esta pieza por parte del obispo Pelayo está en sintonía con su conocimiento y uso de otros textos transmitidos también por la miscelánea «soriense», como la lista regia visigoda que concluye con la unción de Witiza, las historias de Isidoro o el *Ordo annorum mundi*, lo que indica que esta colección fue una de las fuentes fundamentales de su producción historiográfica⁸⁵.

2. LA PRIMERA EDICIÓN DE LA CRÓNICA DE ALFONSO III (VERSIÓN ROTENSE)

Desde que fuera impresa por Prudencio de Sandoval en 1615, la versión «A Sebastián» de la *Crónica de Alfonso III* fue abundantemente manejada y mereció varias ediciones antes del siglo XX, entre las que destaca la de Enrique Flórez en 1756⁸⁶. En cambio, la versión rotense de esta obra, a pesar de haber sido conocida y usada en la segunda mitad del siglo XVI por Ambrosio de Morales, solo se imprimiría mucho más tarde. Se ha venido considerando que las primeras ediciones de esta obra son las ofrecidas por Lucien Barrau-Dihigo, en 1910, y por Zacarías García Villada, en 1918⁸⁷. Sin embargo, un siglo antes, el texto había sido publicado ya por el erudito un tanto extravagante Faustino de Borbón, dentro de un estudio sobre la cronología de los primeros reyes de Asturias⁸⁸. El recuerdo de esta edición se quedaría en una mera curiosidad bibliográfica si no fuera porque Borbón se basó en un manuscrito medieval que no parece haber llegado

como en el caso de Tiberio III, que Pelayo fija en 5 años.

⁸⁵ F. Bautista, «Juan Páez de Castro, Juan Bautista Pérez, Jerónimo Zurita».

⁸⁶ Zacarías García Villada (ed.), *Crónica de Alfonso III*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1918 (*Textos Latinos de la Edad Media Española*, 1), p. 35-37.

⁸⁷ Lucien Barrau-Dihigo, «Une rédaction inédite du Pseudo-Sébastien de Salamanque», *Revue Hispanique*, 23, 1910, p. 235-264; Z. García Villada (ed.), *Crónica de Alfonso III*.

⁸⁸ El libro apareció sin nombre de autor, con el título de *Prospecto de la cronología que se ha de establecer en las demostraciones y confirmaciones cronológicas [...]*, Madrid, Álvarez, 1817, y la *Crónica de Alfonso III* se encuentra en p. xliii-lxiii. Se trata de la segunda parte de los *Discursos o preliminares cronológicos para ilustrar la historia de la España árabe*, Madrid, Imprenta Real, 1797. Sobre este erudito, cuyas obras se convirtieron pronto en una rareza, puede verse José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, Rivadeneyra, 1868, p. 326-331, y Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981, 1, p. 690-691.

⁸² Véase, a este propósito, J. Gil (ed), *Crónicas asturianas*, p. 85-88, quien se inclina por la primera opción; e Y. Bonnaz (ed.), *Chroniques asturiennes*, p. lix-lx, quien opta, siguiendo a Claudio Sánchez-Albornoz, por la segunda.

⁸³ T. Mommsen (ed.), *Chronica Minora*, II, p. 494. Sobre los rasgos del texto pelagiano, véase también Georges Cirot, *De codicibus aliquot ad historiam Hispaniae antiquae pertinentibus olimque ab Ambrosio de Morales*, Bordeaux, Feret, 1924, p. 17-18.

⁸⁴ Hay algunas leves variaciones en la duración de algunos emperadores,

hasta nosotros, perteneciente a una rama de la tradición del texto para la que los testimonios más antiguos que se conocen son de la segunda mitad del siglo XVI.

De la versión rotense de la *Crónica de Alfonso III* existen tres manuscritos medievales: el más importante, que da nombre al texto, es el famoso códice de Roda (Madrid, Biblioteca de la Real Academia, cód. 78), de fines del siglo X (= *R*); otro un poco posterior, fechable en el siglo XII, que contiene una colección de textos similar, aunque más reducida (Madrid, Biblioteca Nacional, 883I, designado con la sigla *M*); y uno del siglo XV, probablemente copia del anterior (Roma, Biblioteca Vallicelliana, R 33). Los dos primeros están estrechamente vinculados entre sí, y remontan a un antecedente común. Asimismo, ambos presentan la *Crónica de Alfonso III* dentro de una miscelánea historiográfica que se abre con Orosio, continúa con las obras históricas de Isidoro de Sevilla y transmite algunas otras breves piezas comunes, como una biografía de Mahoma⁸⁹.

Al margen de estos testimonios, hay otra rama de la tradición del texto que carece de errores comunes a *R* y *M* y presenta algunas variantes singulares. Esta rama nos es conocida fundamentalmente a través de dos manuscritos de la segunda mitad del siglo XVI: uno debido a Ambrosio de Morales, que anotó ocasionalmente el texto (Madrid, Biblioteca Nacional, 1522), y al que Juan Gil designa *N*, y otro conservado en El Escorial, Real Biblioteca, b.I.9 (= *E*). Ambos son apógrafos del mismo ejemplar, y por una anotación consignada en *E*, sabemos que este era un códice propiedad del franciscano Miguel de Medina (1489-1578)⁹⁰. Sobre otros posibles

⁸⁹ Jan Prelog (ed.), *Die Chronik Alfons'III: Untersuchung und kritische Edition der vier Redaktionen*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 1980, p. xix-xxi, con bibliografía y las copias modernas de *R*.

⁹⁰ Véase J. Prelog (ed.), *Die Chronik Alfons'III*, p. xxi-xxii, quien localizó el ms. *N* y señaló la presencia en él de anotaciones de Morales. Ya G. Cirot, «De auctoribus ab Ambrosio de Morales adhibitibus ad scribendam historiam, praesertim de Sebastiano, Sampiro, Isidoro 'El de Beja'», en *Estudios eruditos in memoriam de Adolfo Bonilla y San Martín (1875-1926)*, Madrid, Universidad Central, 1930, II, p. 135-151 había señalado su conocimiento de esta versión de la *Crónica de Alfonso III*, que atribuía a un tal Isidoro 'el de Beja'. De un apógrafo más de *N* ha dado noticia Juan A. Estévez Sola, «Un manuscrito de la *Crónica de Alfonso III*», *Scriptorium*, 59, 2005, p. 83-89; sin embargo, no se ha señalado que este manuscrito contiene también anotaciones de mano de Alvar Gómez de Castro y de Ambrosio de Morales (aunque de este segundo no en el texto que aquí nos interesa). Doy en el texto las firmas de acuerdo con J. Gil (ed.), *Crónicas asturianas*, p. 56-58, quien señala otros manuscritos

contenidos de tal manuscrito o sobre su fecha no teníamos hasta ahora ningún dato.

El texto impreso por Borbón está claramente emparentado con esta segunda rama de la tradición de la versión rotense. Como *N* y *E*, antecede al texto de la crónica un extracto y resumen de las historias de los vándalos y los suevos de Isidoro de Sevilla. Comparte también la misma variante en la prescripción inicial del texto, que al igual que la versión «A Sebastián», anuncia un relato hasta García (910-914), mientras que *R* y *M* se refieren a Ordoño II (914-924). Llevaba una anotación al final de la obra donde se indica que el contenido de la misma concluye antes de lo prometido: «Minus est de cronica ab hoc Ordonio usque ad tempus Garciae regis filii Addefonsi»⁹¹. Y concuerda, en fin, con el resto de variantes que distinguen a *N* y *E*. Lo interesante es que Borbón no se basó en ninguno de los manuscritos modernos, sino que llevó a cabo su edición a partir de un códice medieval, que se conservaba en el monasterio de San Juan de los Reyes, y al que se refiere como ejemplar «toledano»:

Este ejemplar [...] existe en la Biblioteca de Observantes de San Francisco de Toledo, Convento conocido por San Juan de los Reyes. Es un Códice en Octavo mayor, escrito en vitela, donde se contienen varias obras, y estaba baxo el núm. 171⁹².

Es posible que este manuscrito resultase destruido en el incendio de la biblioteca del monasterio que tuvo lugar en diciembre de 1808. Y todo indica que se trataba del mismo que tiempo atrás había sido manejado por Morales y por el copista de *E*, ya que Miguel de Medina legó su biblioteca al monasterio de San Juan de los Reyes, donde pasó los últimos años de su vida y donde moriría en 1578⁹³.

que son copias de *N*. No tengo en cuenta aquí estos *descripti*.

⁹¹ Esta anotación figura en *N* y en *E* (donde se ha modificado ligeramente la redacción). Así pues no es necesario suponer, en función de la presencia de este pasaje, una contaminación en el apógrafo estudiado por Juan A. Estévez Sola, «Un manuscrito de la *Crónica de Alfonso III*», p. 89.

⁹² [F. de Borbón], *Prospecto de la cronología*, p. xxxvi.

⁹³ Isaac Vázquez Janeiro, «Un erasmista olvidado: Fray Miguel de

Aunque Borbón no se preocupa por ofrecer una descripción detallada de los contenidos de ese ejemplar, proporciona datos suficientes como para saber que no guardaba relación con la colección que comparten *R* y *M*:

El todo del Códice no es letra de una mano, pues se recogieron varios Opúsculos baxo una cubierta, de tal modo que se puede dividir en dos partes. La primera es la mas antigua, y al principio se halla un fragmento de los Cánones Penitenciales antiguos, por falta de las primeras hojas. Seguido a él se halla un Cronicon, cuyo titulo es [...] *Incipit ordo temporum quo ingressi sunt in Yspanias Suevi Wandali Alani et Gothi*⁹⁴.

Borbón copia a continuación este texto, que según he mencionado anteriormente consiste en un extracto de las historias sobre los vándalos y los suevos de Isidoro, y que da paso luego a la *Crónica de Alfonso III*. Así pues, este manuscrito carecía de la obra de Orosio, y en lugar de los textos de Isidoro nos encontramos con una escueta y fragmentaria selección en la que se prescinde inesperadamente de la historia de los godos⁹⁵.

Finalmente, por las indicaciones de Borbón podemos saber que el códice que había sido de Miguel de Medina, y pasó luego a San Juan de los Reyes, podría fecharse a fines del siglo XII o comienzos del XIII:

Mas similitud tiene el traslado Toledano [es decir, el manuscrito de San Juan de los Reyes] con

Medina OFM», en *Dalla chiesa antica alla chiesa moderna. Miscellanea per il cinquantesimo della Facoltà di Storia Ecclesiastica della Pontificia Università Gregoriana*, Roma, Università Gregoriana, 1983, p. 261-281.

⁹⁴ [F. de Borbón], *Prospecto de la cronología*, p. xxxvi.

⁹⁵ Este extracto, que corresponde a los párrafos 71-75 y 85-88 de las *Historiae* de Isidoro, hubo de ser elaborado antes del siglo XIII, a juzgar por la data del códice, como veremos, y quizá en fechas próximas a las de la redacción de la *Crónica de Alfonso III*. No ha sido mencionado en los estudios sobre las historias isidorianas. De acuerdo con la clasificación de Cristóbal Rodríguez Alonso (ed.), *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 1975 (Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, 13), parece enlazar con la rama *b*, a la que pertenecen *R* y *M* (designado *N* para las *Historiae*), pero remontaría a un testimonio superior al subarquetipo común a ambos, ya que carece de errores o lecciones propias de estos dos manuscritos. De ser así, esto sugeriría que el original de la versión rotense de la *Crónica de Alfonso III* estuvo precedido por las historias isidorianas, ya que junto a ellas (aunque en un caso se trate de un breve extracto) figura en las dos ramas de la tradición del texto.

la letra del Códice Escorialense del Fuero Juzgo, escrito en el año 1188, que con la copia que vi en el Escorial, escrita en el siglo XIII, en que se contiene la Historia del Arzobispo Don Rodrigo⁹⁶.

Aunque son observaciones poco seguras, lo apuntado por Borbón sugiere, en efecto, que se trataba de un manuscrito de fines del siglo XII o comienzos del XIII. Nada nos dice, sin embargo, sobre su origen, algo que no es de extrañar, dada la fecha en la que escribía y dado que tampoco parece haber sabido que antes de llegar a San Juan de los Reyes fue propiedad de Miguel de Medina. Cuál fuese su historia anterior es para nosotros un misterio.

Así pues, las indicaciones de Borbón nos permiten disponer de algunos datos más acerca de ese códice desaparecido, que era el único representante conocido de una de las dos ramas de la transmisión de la versión rotense de la *Crónica de Alfonso III*. Su propia edición, al basarse directamente en el mismo y al tratar de ceñirse lo más posible a este, constituye un importante testimonio alternativo al de *N* y *E*, de modo que con el concurso de los tres puede rescatarse con seguridad su texto. Cabría, a partir de aquí, tratar de precisar con cuál de las dos ramas de la versión rotense se emparentan las obras históricas medievales que se sirvieron de ella. La tarea no es sencilla, pues las variantes entre estas dos familias no son muy destacadas, y las obras posteriores reescriben el texto y lo combinan con otras fuentes, como la versión «A Sebastián» o la *Crónica albeldense*. En todo caso, una primera aproximación a este asunto sugiere que tanto la *Historia Silense*, como la *Chronica Naierensis* y el *Chronicon mundi* parecen haberse servido de ejemplares pertenecientes a la familia de *R* y *M*. En cambio, en la *Historia Gothica* de Rodrigo Jiménez de Rada encontramos lecciones que emparentarían su texto con *N*, *E* y el impreso por Borbón⁹⁷. De ser así, ello apuntaría a que el códice de Miguel de Medina podría proceder de Toledo o de algún lugar vinculado con este centro.

⁹⁶ [F. de Borbón], *Prospecto de la cronología*, p. lxxviii.

⁹⁷ Juan Fernández Valverde (ed.), Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*, Turnhout, Brepols, 1987 (Corpus Christianorum: Continuatio Medievals, 72), III.vii, líneas 3 («regno»), 5 («insurrexit») y 13-14 («superavit et suo imperio subiugavit»). En estos casos, el texto de Jiménez de Rada coincide con *N*, *E* y la edición de Borbón, frente a *R* y *M*. Pero se necesitaría un análisis más detallado para determinar este punto.